



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11880 y 184/11885

05/05/2020

26603 y 26608

AUTOR/A: OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe indicar que tal y como afirmó el Presidente del Gobierno, en la sesión plenaria celebrada en el Congreso de los Diputados el pasado día 6 de mayo de 2020, se ha establecido un procedimiento de cogobernanza diseñado para ayudar a ordenar el trabajo, el flujo de información y también la toma de decisiones.

Este proceso de cogobernanza da paso ahora a una fase de gobernanza plena, que se implementa con la llegada de las distintas Comunidades Autónomas a la fase III del programa de desescalada paulatina. Tal y como señaló el pasado 2 de junio el Ministro de Sanidad, *aquellas Comunidades Autónomas que estén en fase III van a ser gobernadas de forma plena y no a cogobernar, sino gobernadas de forma plena por los Presidentes de la Comunidad Autónoma en cuyo territorio se ubiquen. Esto quiere decir que el Presidente de la Comunidad Autónoma, como máxima autoridad ordinaria del Estado, va a poder tomar decisiones en cuanto a actividades, restricciones, flexibilizaciones incluso duración de la permanencia en la fase III y, por tanto, solicitud de pase a la nueva normalidad.*

Madrid, 11 de junio de 2020